

**Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
Lima, Perú - 9 de octubre de 2008**

En Lima, Perú, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las 10.30, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien toma la palabra, agradeciendo la presencia de los representantes. A continuación, se pasa lista de las entidades presentes: el Kennel Club Peruano (KCP), representado por D. Jaime Ganoza, D.^a Cecilia Toso y D. Carlos J. Galdós; el Kennel Club de Chile (KCC), representado por D. Juan Luis Coopman y D. Daniel Muñoz; el Kennel Club Uruguayo (KCU), representado por D. Jorge Nallem y D. Adrián Landarte; la Federación Canófila de Puerto Rico (CPR), representada por D. Rafael de Santiago y D. Roberto Vélez Picó; la Federación Canina Dominicana (FCD) representada por el Lic. Jaime Alberto Mota Guerrero y la Dra. Melba Castro de Mota; la Asociación Canófila de Honduras (ACH), representada por el Lic. Fernando Marichal; la Asociación Canófila Salvadoreña (ACANSAL), representada por la Dra. Ana Eugenia Vázquez y Doña Marina de Méndez; la Federación Canina de Venezuela, representada por D.^a Inés M. Gorrín Falcón de Rivero; la Asociación Club Canino Colombiano, representada por el Dr. Rafael Otálora Robayo y por Doña Leyda Pérez, y en representación de la Federación Cinológica Argentina (FCA), el Secretario de SICALAM, D. Carlos Alberto Sammartino. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2008. A continuación, el Secretario de SICALAM, D. Carlos Alberto Sammartino, informa que hay 10 clubes presentes con voz y voto. Se encuentra presente Doña Corina Hoberg, de la Asociación Canina Nicaragüense. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de octubre de 2007 en Costa Rica. El señor Presidente pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la Asamblea General Ordinaria. El representante de la Federación Canina Dominicana, Lic. Jaime A. Mota Guerrero, pide la palabra para señalar que en el sexto punto del Orden del Día se omitió la designación de la República Dominicana como sede de la Exposición SICALAM 2012. Pide la palabra la delegada colombiana Leyda Pérez y manifiesta que también existe un error en la postulación de El Salvador para el año 2013, en lugar de Colombia. La delegada venezolana, Dra. Inés Gorrín, manifiesta que la Secretaría de SICALAM recibió la transcripción del acta muchos meses después de realizada la Asamblea y que no constaba en la transcripción aunque no duda de la buena fe de todas las partes involucradas. La delegada salvadoreña, Dra. Ana Eugenia Vázquez, toma la palabra, ratifica lo expresado por los delegados de República Dominicana y Colombia y añade que para el año 2014 se designó a El Salvador, haciendo hincapié en el hecho de que los países más pequeños necesitan mucha antelación para poder conseguir los patrocinios y recursos necesarios. Sostiene que no es necesario que los usos y costumbres sean leyes, si no se oponen a los estatutos y reglamentos vigentes. La Dra. Gorrín recuerda la importancia de alternar la ubicación geográfica de la Exposición SICALAM para que los expositores de las distintas regiones puedan participar de un modo más equitativo. Añade que en caso de aprobarse las postulaciones de República Dominicana, Colombia y El Salvador, se dificultaría la presencia de los expositores de los países más meridionales durante tres años consecutivos. El Dr. Frascino solicita que se considere que el plazo de adjudicación de cuatro años no fue antojadizo, sino que es el mismo que utiliza la Fédération Cynologique Internationale y su Sección de las Américas y el Caribe para el otorgamiento de fechas para la realización de las exposiciones mundiales y de sección. Añade que si cuatro años es considerado tiempo suficiente para organizar una exposición mundial, incluyendo procurar los patrocinadores, mucho más lo es para una Exposición SICALAM, que es regional. También se tuvo en cuenta la poca estabilidad política y económica que suele afectar a los países latinoamericanos y los eventuales cambios de autoridades dentro de los clubes miembros, lo que es frecuente en los países del área. Luego exhorta a

que se alternen las zonas en que se realizan las exposiciones, no sólo por las distancias que deben cubrir los expositores, sino también por las cada vez más frecuentes trabas que presentan las aerolíneas a la hora de trasladar los perros. La Dra. Vázquez entiende la importancia de la alternancia pero solicita que se contemple que en el año 2014 la Asociación Canófila Salvadoreña celebrará su 30o. aniversario. El Lic. Mota solicita que se tenga presente que en la actualidad son más los países septentrionales que conforman SICALAM que los meridionales. El delegado colombiano Rafael Otálora entiende la importancia de alternar regiones, sin embargo desea subrayar que Colombia no ha tenido la oportunidad hasta el momento de organizar una Asamblea y Exposición SICALAM, por lo que solicita que se le adjudique la fecha del 2013. La delegada colombiana Leyda Pérez sostiene que deberían delimitarse claramente cuáles son las regiones de Latinoamérica, puesto que no necesariamente es lo mismo el norte de América del Sur que Centroamérica o el Caribe. En su opinión, habría que diferenciar tres zonas distintas. La delegada peruana Cecilia Toso considera muy interesante esta posibilidad, también por lo que significa en materia de vuelos aéreos directos entre los países y sugiere que SICALAM se ponga en contacto con las aerolíneas, planteándoles cuáles serán las futuras sedes de las exposiciones SICALAM con antelación. El Dr. Frascino le responde que las gestiones que realizó SICALAM, hace varios años, no tuvo un resultado positivo y que cuando la Federación Cinológica Argentina organizó la exposición mundial del año 2005, sólo se pudo conseguir un descuento en euros para los vuelos provenientes de Europa. Añade que, si bien han pasado varios años y se podría volver a intentar, la conexión con cada aerolínea la tiene en realidad el club del país al que pertenece cada compañía. Pone a disposición constancias que acrediten qué países serán las futuras sedes para el caso de que eso facilite la gestión de los países ante las aerolíneas. Por último, el Presidente señala que no le preocupan tanto los costos, como las restricciones que están planteando estas compañías. El delegado uruguayo Jorge Nallem pide la palabra para manifestar que un plazo superior a cuatro años no le parece adecuado y que tampoco está de acuerdo con las "reservas" a futuro. Sí está de acuerdo con mantener los compromisos pautados hasta ahora y que, tal como lo hace la FCI, cada país postulante a organizar la Exposición SICALAM haga su presentación ante la Asamblea correspondiente. Respecto de la diferenciación de zonas, propone que simplemente se tenga presente a la hora de elegir al organizador de la muestra en cuestión. El Dr. Frascino propone mantener las fechas asignadas a la República Dominicana y a Colombia y tratar en el punto Varios la posibilidad de modificar el plazo de asignación de la Exposición SICALAM. **El Presidente pone a votación el acta, la que se aprueba el acta por unanimidad, con las modificaciones arriba mencionadas.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos por el período 1º de agosto de 2006 al 31 de julio de 2007. El Presidente destaca dos hechos que considera interesantes de la Memoria: el otorgamiento de 1000 CACLABs más que en el ejercicio anterior, como así también la emisión de más títulos de Campeón Latinoamericano de Belleza. Si se ha registrado una baja en la cantidad de exposiciones con otorgamiento de CACLAB, aunque expone que con posterioridad se recibieron resultados de República Dominicana y de Honduras, que no se llegaron a contabilizar, y hay 11 exposiciones realizadas en Bolivia, cuyos resultados aún no han llegado a la Secretaría. En los cuadros adjuntos a la Memoria quedan en evidencia aquellos países que no han cumplido con la cantidad mínima de exposiciones con otorgamiento de CACLAB que establece SICALAM. Respecto del Balance, el Dr. Frascino manifiesta que los fondos que no estaban disponibles han pasado a formar parte del rubro Caja, tras la resolución de un recurso de amparo presentado hace seis años. Esto ha implicado un importante gasto imprevisto y no corriente, que se ha decidido imputar como extraordinario. Por tal motivo, ha habido un déficit de unos U\$S 3.000,- que SICALAM ha podido soportar, gracias a su buen funcionamiento. Asimismo, el Presidente expone que se ha recibido el informe satisfactorio de los tres revisores de cuentas de SICALAM. El revisor Mota pide la palabra y solicita que se felicite a la Federación Cinológica Argentina por la ardua tarea que ha implicado la recuperación de ese patrimonio de la Sociedad. Añade que gracias a la

gestión de la Presidencia, SICALAM ha vuelto a ser una institución sólida, habida cuenta de que en un momento alrededor del 60% de los activos estuvieron congelados y se llegó a dudar de su posible recuperación. El Lic. Mota considera que los U\$S 9.000,- que fueron considerados como un gasto extraordinario, representan para él una inversión, para la recuperación de los fondos. Asimismo, el Lic. Mota reitera el apego a las prácticas contables generalmente establecidas, que surge de la revisión del libro diario de SICALAM, llevado con una pulcritud digna de alabanza. **Se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** Luego se trata el tercer punto del Orden del Día: *Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1ro. de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009)*. El Presidente señala, como novedad, la confección de los estandartes y tal vez un incremento en un gasto, si se aprueba con posterioridad la propuesta 13.3.1 del Orden del Día (incremento del aporte de SICALAM al país organizador de la Asamblea y Exposición anual de U\$S 2.500,- a U\$S 3.000,-). Para la formulación de dicha propuesta, el Dr. Frascino señala que la Federación Cinológica Argentina ha considerado el aumento de los pasajes aéreos, la sólida situación financiera de los países miembros y un posible aumento en los ingresos de SICALAM por exposiciones con otorgamiento de CACLAB. El delegado uruguayo Adrián Landarte propone un incremento de U\$S 2.500,- a U\$S 3.500,- habida cuenta de que será de gran ayuda para el país organizador y de que SICALAM tampoco tiene tantos lugares donde invertir sus fondos. **Por unanimidad, se resuelve fijar el aporte de SICALAM al país organizador de la Exposición SICALAM en U\$S 3.500,- recordándose que sólo se hará efectivo si en la exposición participa un juez extracontinental (de Asia, Europa, Oceanía o África). Somete a votación el presupuesto del año 2009, que es aprobado por unanimidad.** Con posterioridad se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: *Informe de la Presidencia: destino de los fondos de la sociedad, por excedentes acumulados*. El Presidente informa que ha estado averiguando alternativas. Una es comprar una (o dos) oficinas en Buenos Aires, pues en un año el valor de los bienes inmuebles subió y va a mantenerse. Esta opción dejaría una renta en dólares estadounidenses. Otra es comprar moneda fuerte como el euro y también oro, porque aunque baje un poco con respecto al dólar, siempre es una inversión segura. El Dr. Frascino señala las ventajas y desventajas de los lingotes y las monedas de oro. El Lic. Mota considera que las cifras que maneja SICALAM, por más de que se trata de su patrimonio, no son tan relevantes como para que, eventualmente, los beneficios o pérdidas sean demasiado considerables. Una posibilidad es convertir parte del ahorro en dólares en euros o yenes y otra en oro. El delegado Nallem apoya la propuesta de diversificar. Considera que la finalidad última no es ganar dinero, sino asegurar el patrimonio de SICALAM. El Presidente considera que, el día de mañana, esos fondos podrían utilizarse para la docencia o para financiar el estudio o investigación de algunas enfermedades transmisibles y cómo combatirlas, por parte de alguna universidad, tal como ocurre en Inglaterra y Estados Unidos. El delegado Nallem tampoco está de acuerdo con la posibilidad de adquirir un bien inmueble por lo que representará su administración, etc., y propone un voto de confianza a la Comisión Directiva de SICALAM para que tome la decisión que considere más pertinente dentro de las posibles diversificaciones mencionadas. El Presidente añade que la opción inmobiliaria también puede llegar a plantear un problema de liquidez en caso de urgencia. La delegada salvadoreña Vázquez solicita que la Asamblea asuma el riesgo y defina las proporciones para la futura inversión. El Presidente señala que ya varios países europeos han entrado en recesión, por lo que no considera segura ninguna moneda en este momento. El delegado Nallem también considera que no es justo que la Comisión Directiva tenga que asumir una responsabilidad tan grande y propone mantener un tercio en dólares, otro pasarlo a euros y el restante utilizarlo para adquirir oro. La delegada Pérez propone invertir el tercio en dólares en distintas entidades financieras norteamericanas, privilegiando su solidez a la hora de la elección. El Dr. Frascino señala que quizá no se acepten los fondos provenientes de una sociedad extranjera como SICALAM. Dada la falta de estabilidad actual de los mercados, el Lic. Mota propone que por el momento se mantenga el tercio en dólares en la caja de seguridad del

banco. **Finalmente, los delegados aprueban por unanimidad que se mantenga un tercio de los fondos, por excedentes acumulados, en dólares, que otro tercio se cambie a euros y que el resto se utilice para adquirir oro.** A continuación se trata el quinto punto del Orden del Día: *Incumplimiento del mínimo anual establecido de exposiciones con CACLAB: informe de la Presidencia (se reitera exhortación de los años 2006 y 2007)*. El Dr. Frascino recuerda que si bien en los años 2006 y 2007 la situación fue más compleja, aún hay países que no están cumpliendo con las cantidades mínimas aprobadas. El Presidente vuelve a exhortar a los países a que cumplan con la cantidad mínima de exposiciones con CACLAB aprobadas por SICALAM, puesto que la falta reiterada obligará a la Presidencia a plantear el tema en el Orden del Día de una futura Asamblea. El Lic. Mota aclara que, por causas de fuerza mayor, uno de los clubes dominicanos que debía otorgar dos CACLABs en un fin de semana, no pudo otorgar estos premios en dos días distintos, por lo que se tomó la decisión de reportar una sola muestra con otorgamiento de CACLAB. Se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día: *Reglamento para la Exposición SICALAM: Análisis sobre la conveniencia de atribuir el premio “Reservado de Raza” y “Reservado de Grupo” (artículo 5º y artículo 13º, incisos d y f)*. El Presidente expone que países como la Argentina, al registrarse por los reglamentos de la FCI, ya no utilizan la figura del reservado y se pregunta si no será conveniente, para el caso de que el resto de los países lo hayan adoptado también, unificar el criterio y eliminar el reservado de raza y de grupo. El delegado Nallem está de acuerdo con el Presidente y considera que la figura del reservado sólo puede llamar a la confusión. Asimismo, aprovecha la ocasión para solicitar que para la próxima emisión de diplomas se incluya la figura del ganador veterano y del guía junior, para ajustarse a los reglamentos vigentes. El Dr. Frascino menciona que también se pretende incorporar la imagen del perro Cimarrón Uruguayo, como nueva raza latinoamericana aprobada, cuando haya que emitir nuevos diplomas. La Federación Canina Dominicana, el Club Canino Colombiano y el Kennel Club de Chile apoyan lo planteado por el delegado Nallem y el Dr. Frascino. **Finalmente, se resuelve por unanimidad eliminar la figura del reservado de raza y mantener el reservado de grupo para aquellos países que aún deseen utilizarlo.** Se trata a continuación el séptimo punto del Orden del Día: *Asociación Canófila de Honduras: análisis –dispuesto por la Asamblea de Costa Rica– de su desempeño a lo largo del ejercicio 2007-2008. Decisión de la Asamblea acerca de su reincorporación definitiva o no*. El Presidente expone que Honduras ha tenido actividad, aunque los resultados de sus exposiciones se recibieron con posterioridad al cierre del ejercicio. El Lic. Fernando Marichal señala a continuación que llevan realizadas cuatro muestras con otorgamiento de CACLAB y que contemplan la realización de tres más antes de concluir el año 2008. Asimismo solicita que se tome en cuenta la creciente actividad canófila que se viene llevando a cabo. El delegado dominicano Mota apoya la solicitud hondureña y solicita que la Dra. Vázquez, quien recientemente ha visitado Honduras, exponga acerca de la situación actual. El delegado portorriqueño Rafael de Santiago manifiesta que le consta el importante esfuerzo que está haciendo Honduras, por medio de la presidencia del Lic. Marichal. En su carácter de Tesorero de la FCI, añade que la Asociación Canófila de Honduras tiene sus cuentas al día con dicha institución. El Presidente agrega que tampoco tiene deuda alguna con SICALAM. La Dra. Vázquez expresa que debido a la proximidad geográfica que hay entre Honduras y El Salvador, la Asociación Canófila Salvadoreña tiene una gran relación con la Asociación Canófila de Honduras por lo que les resulta evidente el esfuerzo que dicha institución viene realizando en pos de exposiciones y actividades con creciente asistencia y mejor organización. Sus expositores son fieles, los jueces invitados han sido de lo más prestigiosos y los predios de exposición también están a la altura de las circunstancias. **Se aprueba por unanimidad la reincorporación definitiva de la Asociación Canófila de Honduras con carácter de miembro asociado.** Luego se trata el octavo punto del Orden del Día: *Envío de resultados por correo electrónico: El Presidente solicita que se confirme su recepción en forma, para evitar inconvenientes (como ocurrió con El Salvador en el año 2006)*. El Dr. Frascino recuerda que en una Asamblea anterior se decidió aceptar el envío de resultados de exposiciones con otorgamiento de CACLAB por correo

electrónico. Sin embargo, le preocupa que –como ocurrió con El Salvador en el año 2006– un país envíe sus resultados por correo electrónico y éstos no sean recibidos en la cuenta de SICALAM. El Dr. Frascino prefiere el envío por correo postal: por la comodidad para el procesamiento y por la posibilidad de hacer el seguimiento del envío. No obstante, para el caso de aquellos países que prefieran hacer el envío por correo electrónico, solicita que pidan el acuse de recibo correspondiente. La delegada colombiana Pérez pregunta si es posible verificar por Internet la cantidad de CACLABs obtenidos por un ejemplar. El Dr. Frascino le responde que, efectivamente, se puede realizar una consulta detallada (que incluye la fecha en que se recibió el CACLAB, el país y el juez que lo atribuyó). Sin embargo, hay que tener presente que muchas veces el nombre de un perro es ingresado de forma distinta por dos países diferentes, por lo que el sistema informático no lo reconoce como uno solo y la búsqueda puede ser más complicada. El Dr. Frascino añade que se responden muchas consultas al respecto, y aunque se solicita que sea por intermedio de las organizaciones nacionales, muchas veces se contesta a particulares. El delegado portorriqueño Rafael de Santiago plantea que muchas veces el expositor declara que su perro es campeón pero que al solicitarle la exhibición del diploma, resulta que el país organizador de la muestra donde se consagró campeón no se lo ha enviado. El Presidente considera que es un problema grave y se pregunta qué sucede con los países que adeudan el envío de exposiciones en las que hay ejemplares que posiblemente se hayan consagrado campeones. La Dra. Vázquez a su turno manifiesta que le consta que hay países que no le han entregado los títulos que recibieron de SICALAM a los correspondientes expositores. La Dra. Gorrín recuerda que en la Asamblea pasada solicitó el compromiso de los países para que fueran diligentes y enviaran de inmediato los diplomas a las federaciones a las que pertenecían los propietarios de los ejemplares consagrados. El Lic. Mota pregunta si es posible emitir duplicados de los diplomas y que el país incumplidor cargue con su costo. El Dr. Frascino contesta que actualmente se están emitiendo constancias oficiales, suscriptas por él, para estos casos de extravíos. **Se aprueba por unanimidad aplicar una multa de U\$S 10,- a todo aquel país que, habiendo recibido el diploma de campeón de un ejemplar, no se lo entregue al expositor correspondiente, obligando a SICALAM a emitir un duplicado.** El Lic. Mota solicita a la Secretaría que se arbitren los medios necesarios para que los envíos se realicen en sobres más resistentes. Retomando el tema del envío del catálogo por correo electrónico, el delegado Rafael de Santiago menciona que la FCI acepta este tipo de envíos pero también requiere el envío postal del respectivo catálogo. El Presidente está de acuerdo con esta propuesta. **Los delegados aprueban por unanimidad que se exija el envío postal de todos los catálogos, con independencia de que se puedan adelantar por correo electrónico.** Con posterioridad, se trata el noveno punto del Orden del Día: *Razas llamadas peligrosas: Pedido de información a los miembros sobre situación en sus países y avances con este tema.* El Presidente desea conocer la situación y eventuales criterios y/o medidas que han adoptado los distintos países miembros, como para ponerlo en conocimiento del resto de los miembros y para analizar también los resultados. Luego señala el caso de un proyecto de ley chileno, que fue frenado gracias a la acción del Kennel Club de Chile. El delegado Rafael de Santiago señala que en su país se han presentado cuatro proyectos de ley distintos para clasificar a varias razas como "peligrosas" (entre ellas los Staffordshire Bull Terriers, English Bull Terriers y American Staffordshire Terriers). Se pudo detener el proyecto, al solicitar la enmienda a la ley de protección de animales, penalizando a aquel dueño de cualquier perro que cometa cualquier tipo de agresión. El delegado portorriqueño se compromete a hacer llegar este proyecto a la Presidencia de SICALAM. Añade que hubo también un proyecto contra la crueldad con los animales, que penaliza estrictamente todo acto de maltrato y que también está por entrar en vigencia. El Dr. Frascino señala que la razón de ser de SICALAM es precisamente la de compartir este tipo de información, que puede resultar sumamente útil al resto de los países miembros. El delegado Rafael de Santiago recuerda las campañas de tenencia responsable que fomentó SICALAM hace unos años. En el caso de Puerto Rico, la campaña fue muy activa e hizo especial énfasis en la responsabilidad en la crianza, en la esterilización y vacunación masiva. Tuvo mucho

éxito y llamó la atención sobre la problemática del abandono de los animales. Lamentablemente, no son problemas que se hayan eliminado, pero sí se han reducido bastante. La Federación Cinológica Argentina dio conferencias sobre tenencia responsable y distribuyó folletos diseñados a tal fin. Lamentablemente, no ha tenido éxito en la propuesta de llevar adelante estas actividades en las escuelas, por falta de interés de los distintos gobiernos de turno. El Dr. Frascino considera que es muy importante apuntar a los niños pues éstos luego se convierten en censores de sus padres. A continuación, se trata el décimo punto del Orden del Día: *Resoluciones de Asambleas Anteriores: La Presidencia quiere recordar algunas resoluciones tomadas por asambleas de años anteriores (2003 - 2007) y exhorta a todos los miembros a sostener la continuidad en su cumplimiento: a) Obligación de dejar constancia en los catálogos de que el título de Campeón Latinoamericano, que envía SICALAM, es gratuito (Asamblea 2004, punto 13); b) Actualización permanente de la nómina de jueces, mediante el formulario tipo (aprobado por Asamblea 2003, punto 10); c) Reciprocidad de sanciones (Asamblea 2005, punto 10 - Asamblea 2006, punto 8.3); d) Actualización de reglamentos de los miembros en la página web de SICALAM, con miras a la unificación en algunos temas (Asamblea 2005, punto 11); e) Concientización a criadores y jueces sobre las funciones para las que fueron creadas las razas: 1. Exhortación a los clubes y difusión en países y 2. Pedido a la Comisión Técnica y de Estándares para que reúna material de apoyo de los países sobre este tema (Asamblea 2004, punto 16 - Asamblea 2005, punto 7.1).* El Dr. Frascino considera que es obligación de la Presidencia el recordar y actualizar las resoluciones de la Asamblea. El Presidente solicita que se tome nota de la obligación de dejar constancia en los catálogos el carácter de gratuito del diploma de campeón latinoamericano y se efectivice. Respecto de la nómina de jueces, el delegado Rafael de Santiago considera que es más práctico que la página web de SICALAM directamente tenga un enlace a la página de cada uno de sus países miembros, con los datos actualizados de todos los jueces. El delegado Landarte pide a los países miembros que no olviden aclarar si se trata de jueces nacionales o internacionales. Respecto de la reciprocidad de las sanciones, el Presidente cree que si bien la mayoría es partidaria de esta reciprocidad, SICALAM no es notificada sobre las sanciones y no puede por ende comunicarla a todos sus países miembros. Agrega que si no existe la notificación, no existe la obligación de adoptar la sanción. La Dra. Gorrín recuerda a los presentes que también hay que informar el levantamiento o suspensión de las sanciones antes notificadas. En lo que atañe a la actualización de los reglamentos, el Dr. Frascino entrega el trabajo de resumen hecho en su momento con lo que cada país reglamentaba respecto de algunos temas como inseminación artificial, pruebas de ADN, identificación obligatoria, inspecciones y aptos de cría, perros importados, consanguinidad, edades mínimas y máximas para la crianza, y propone que cada país lo analice, actualice su respectiva parte y lo envíe a la Comisión Directiva de SICALAM, con miras a un posterior análisis comparativo, a propuestas futuras, etc. Finalmente, en lo que atañe a la concientización sobre la función para la que fueron creadas las razas, el Presidente menciona el Código de Ética de la FCI, el trabajo presentado por Jorge Nallem y el de Uwe Fischer, también sobre el mismo tema. El Dr. Frascino propone que toda esta información se difunda entre los criadores y jueces y que sea un tema recurrente en los seminarios de actualización para jueces. Luego reitera a la Comisión Técnica y de Estándares el pedido de que trabajen sobre este tema, reuniendo material de apoyo. El delegado Nallem señala que existe la tendencia a implementar esto, bajo la forma de frases que exhortan a no exagerar ciertas características de los perros, en los estándares de las distintas razas, por ser contraproducentes y dañinas. El Dr. Frascino atribuye también estos problemas al desconocimiento que existe sobre la funcionalidad de ciertas razas (tal el caso del Dachshund). Agrega que el desconocimiento por parte de los jueces, es aun más grave, por su función didáctica. A continuación, se trata el undécimo punto del Orden del Día: *Asignación de sede para la Asamblea y Exposición SICALAM 2012. Postulantes: República Dominicana, otorgada por Asamblea 2007, pero no tomada en cuenta porque la reglamentación establece cuatro años de antelación. Ratificación o rectificación. Otro postulante: Colombia. Se decide por unanimidad que la Exposición SICALAM 2012 se lleve a cabo en Re-*

pública Dominicana y que la Exposición SICALAM 2013 sea organizada por el Club Canino Colombiano. El delegado hondureño Fernando Marichal brinda su apoyo para que la Asociación Canófila Salvadoreña esté a cargo de la organización de la Exposición SICALAM 2014. La delegada venezolana Gorrín recuerda que, de acuerdo con los estatutos y reglamentos vigentes, SICALAM debe regirse por las reglamentaciones de la FCI en todas aquellas cuestiones que no estén especificadas por aquellos. Ese es el motivo por el cual se mantuvo hasta ahora el plazo de cuatro años de antelación para las postulaciones. La Dra. Gorrín considera que debe mantenerse dicho plazo y le parece prudente esperar un año más para apoyar el pedido de la Asociación Canófila Salvadoreña, con miras a la postulación que recién podrá efectivizar en el año 2010. En relación a diferenciar zonas geográficas, sugiere mantener el criterio de "Norte-Sur" y dado que son más los países septentrionales que los meridionales, propone aplicar, por ejemplo, el criterio de "dos países septentrionales por uno meridional". El delegado Nallem considera que no debe regirse por una fórmula matemática, sino que hay que evaluar también otras variables (circunstancias especiales, dónde se hizo la última exposición, cuántas veces se organizó antes la exposición, etc.). No le parecen justas las "reservas" fuera de término. Sostiene que cada país debe presentar y justificar su propuesta en tiempo y forma y que se elegirá aquella que sea mejor para SICALAM. La Federación Canina de Venezuela, el Kennel Club Uruguayo y la Federación Cinológica Argentina proponen mantener el plazo de cuatro años, mientras que la Federación Canina Dominicana y el Club Canino Colombiano proponen fijarlo en cinco años.

Puesto a votación, se decide mantener la antelación de cuatro años para la elección de la sede de la Exposición SICALAM, asignándose una sede por asamblea. En relación a la diferenciación de zonas, el delegado Rafael de Santiago expresa su preocupación frente a una eventual obligación de alternar las zonas, por el hecho de que las economías nacionales y regionales suelen variar mucho. Por ello, apoya la postura de Don Jorge Nallem. A su turno, el delegado Jorge Nallem propone que, como en el caso del Club Canino Colombiano, se realice una última excepción y se designe a la Asociación Canófila Salvadoreña para organizar la Exposición SICALAM 2014. **Se aprueba por unanimidad que la Asociación Canófila Salvadoreña organice la Exposición SICALAM 2014.** El delegado Rafael de Santiago solicita que, en la próxima asamblea, aquellos países que ya han sido elegidos realicen una presentación de la logística prevista para su muestra. El Presidente propone adoptar dicho criterio con carácter definitivo. **Se aprueba por unanimidad que los países que se postulen para organizar una Exposición SICALAM tengan que realizar una presentación de la logística prevista.** El delegado Rafael de Santiago recalca la importancia de otorgar el nombre de SICALAM para la realización de una muestra, por el prestigio que aporta a dicha exposición. Se pasa a tratar el duodécimo punto del Orden del Día: *Elección de autoridades: Comisión Directiva (Elección del país que ejercerá la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería); Comisión Técnica y de Estándares (tres representantes de distintos países); Comisión Jurídica (hasta tres representantes de distintos países); Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas, y Comisión de Mediación y Arbitraje (tres países miembros). Todos por dos años, por vencimiento de mandato.* Para la elección de la Comisión Directiva, el Kennel Club Uruguayo mociona por reelegir a la Federación Cinológica Argentina. **Para la Comisión Directiva se elige por unanimidad a la Federación Cinológica Argentina.** El Dr. Frascino agradece a los presentes por la confianza depositada en la FCA y señala que es una labor que se lleva a cabo con mucho afecto y brindando todo lo mejor. Luego exhorta a los países miembros a colaborar más en el intercambio técnico, pues siente que se podría cumplir aun más con tales objetivos. El creciente atractivo de la exposición SICALAM y de las exposiciones con otorgamiento de CACLAB en general, el mayor prestigio de los títulos, la recaudación por sí sola no tienen sentido, si no sirven para mejorar la cinología. El delegado Nallem insta a los países organizadores de la Exposición SICALAM a poner especial énfasis en la realización de seminarios de actualización para jueces. El Presidente apoya entusiastamente lo expresado por el delegado Nallem. **Por unanimidad, se elige para la Comisión Técnica y de Estándares a Don Jorge Nallem (KCU), a Don Rafael de Santiago (FCPR) y a Don Ramón Po-**

destá Valenzuela (KCC). Para la **Comisión Jurídica** se elige por unanimidad a la Dra. Inés Gorrín (FCV), al Dr. Juan Antonio Rivera (KCU) y al Lic. Joey Figueroa (FCPR). Para la **Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas** se reelige por unanimidad a la Federación Canina Dominicana (Lic. Jaime Alberto Mota Guerrero), al Kennel Club Uruguayo (D. Francisco Criserá) y al Paraguay Kennel Club (Arq. María Margarita Buey). Para la **Comisión Mediadora y de Arbitraje**, se elige por unanimidad al Kennel Club de Chile, a la Asociación Canófila Salvadoreña y a la Asociación Club Canino Colombiano. Se trata a continuación el décimo tercer punto del Orden del Día: *Propuestas de los países: 13.1 FEDERACIÓN CANINA VENEZOLANA: 1.- Se considere que a la Comisión Jurídica del SICALAM (compuesta por tres miembros), sólo pueden pertenecer profesionales del derecho, es decir ABOGADOS. Se aprueba por unanimidad la moción de que a la Comisión Jurídica del SICALAM (compuesta por tres miembros), sólo puedan pertenecer profesionales del derecho, es decir: abogados. 2.- Los países miembros extremen la seriedad necesaria para la cancelación de jueces invitados con anticipación para actuar como tales en exposiciones caninas, ya que Venezuela ve con preocupación que en el último año situaciones similares han ocurrido con una frecuencia mayor y sin aparentes razones que justifiquen la cancelación de las invitaciones de los señores jueces.* La Dra. Gorrín explica que ha observado con preocupación varios casos en que se ha cancelado la invitación a jueces de países de la Fédération Cynologique Internationale y también del American Kennel Club sin una justificación real, sino más bien personal. Exhorta a que los países miembros se comprometan a respetar las invitaciones ya extendidas a jueces. 3.- *Considerar la unificación de los reglamentos de cada país miembro del SICALAM en lo relacionado a la solicitud de homologación de jueces invitados a juzgar en nuestros países, independientemente de que se trate de jueces de raza, grupo o de todas las razas (all rounder).* El Presidente aclara que la Fédération Cynologique Internationale ha decidido que no sea necesario homologar a los jueces all rounder. Sin embargo, los países de la Sección de las Américas y el Caribe acordaron seguir solicitando siempre su homologación. La Dra. Gorrín expresa que la Federación Canina de Venezuela presentó esta propuesta antes de recibir el acta de la reunión de la Sección de las Américas y el Caribe donde se mencionaba el acuerdo al que hizo alusión el Dr. Frascino. La medida tiende a evitar conflictos en caso de sanciones a jueces, frente a la invitación a jueces disidentes o permite dilucidar la situación de algún juez que eventualmente aún no sea internacional. La Dra. Vázquez señala el caso de una persona que se autodenominó juez all rounder y llegó incluso a juzgar la exposición de un club centroamericano. El delegado Otálora explica que es obligación de los clubes no permitir la actuación de un juez que no haya sido homologado y que el juez no puede aceptar la invitación a juzgar razas para las que no esté autorizado. En caso de aceptar la invitación y juzgar la muestra, debe ser sancionado. El delegado Landarte manifiesta que algunos países no son expeditivos a la hora de contestar los pedidos de homologación. Da como ejemplo el caso de algunos países que han tardado varios meses y sólo han respondido después de cinco o seis reiteraciones. Si el juez no es finalmente homologado, el país organizador se puede ver perjudicado por la falta de tiempo para invitar a un nuevo juez. 4.- *Considerar que, ya que SICALAM no cobra arancel alguno a sus países miembros por la emisión de los títulos obtenidos en la Exposición SICALAM, cada país lo informe a los particulares.* Este tema fue tratado al considerar el punto décimo del Orden del Día. El delegado Rafael de Santiago aclara que la Federación Canófila de Puerto Rico sí cobra el franqueo del envío postal del título al domicilio del expositor. La Federación Cinológica Argentina pone los títulos a disposición de los expositores en su sede social. **Se resuelve por unanimidad que en aquellos casos en que los países cobren el envío postal, realicen la aclaración correspondiente a sus expositores.** 13.2 **PARAGUAY KENNEL CLUB: 1.- Solicitar los requisitos y documentos que los países cuyos pedigrees ya han sido reconocidos por el American Kennel Club, han remitido para que dicho reconocimiento se lleve a cabo.** El tema no es tratado por no haber presentes representantes del club que realiza la propuesta. 2.- *Problema de los expositores para viajar vía aérea con sus ejemplares a las exposiciones.* El tema no es tratado por no haber presentes representantes del

club que realiza la propuesta. 13.3 FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA: 1.- Incrementar el aporte de SICALAM al país organizador de la Asamblea y Exposición SICALAM de U\$S 2.500,- a U\$S 3.000,- con fundamento en el incremento de los pasajes aéreos de un juez. Este tema fue tratado al considerar el tercer punto del Orden del Día. 2.- Que al otorgar las sedes de la Asamblea y Exposición de SICALAM se tenga en cuenta la extensión de nuestro continente, alternando un año en los países del norte y Centroamérica y un año en los países del sur. Este punto fue tratado al considerar el undécimo punto del Orden del Día. 3.- Que se la considere postulada para sede del año 2013. Este punto fue tratado al considerar el undécimo punto del Orden del Día. 13.2 ASOCIACIÓN CANÓFILA SALVADOREÑA: 1.- Que se la tenga como postulada para ser sede en 2013, que se adjudicará en el año 2009. Este punto fue tratado al considerar el undécimo punto del Orden del Día. Finalmente, se trata el décimo cuarto y último punto del Orden del Día: Varios. El revisor Mota señala que, a diferencia de la FCI, SICALAM cobra menos por ejemplar inscripto en el catálogo y además discrimina a los ejemplares que no compiten por el CACLAB. La Federación Canina Dominicana propone elevar a un dólar estadounidense el arancel para cada perro mayor de 15 meses inscripto en el catálogo de una exposición con otorgamiento de CACLAB y utilizar lo recaudado para eventuales trabajos de investigación que SICALAM planea llevar a cabo o patrocinar. El Dr. Frascino señala que el valor de U\$S 0,50 fue fijado hace 15 años. La Dra. Gorrín manifiesta que como SICALAM permite otorgar el CACLAB en exposiciones nacionales, las posibilidades de recibir este certificado son mucho más altas que las de obtener un CACIB. El Dr. Frascino señala que las posibilidades no son en realidad tan altas y que esto no justifica que el valor del CACLAB no pueda ser ajustado después de 15 años. A lo dicho por el Lic. Mota, añade que la FCI cobra por todo perro que figure en el catálogo, aun cuando se trate de categorías de parejas, cachorros o progenies. La Dra. Gorrín considera que una de los hechos dignos de alabar a SICALAM es que el costo del CACLAB es mucho menor que el del CACIB. El Dr. Frascino observa que el valor del CACLAB ni siquiera se ha mantenido en proporción al del CACIB (que sí ha duplicado prácticamente su valor en los últimos 15 años). La delegada Pérez considera que si se está intentando aumentar la cantidad de exposiciones con CACLAB por país, hay que considerar que la situación financiera de todos los miembros no es semejante y que si se multiplica el costo por muchas exposiciones, la cifra sí se vuelve importante. El Dr. Frascino cree que sin embargo no se da un crecimiento exponencial por el hecho de que sea económico. En relación a lo expresado anteriormente por el delegado Nallem, acerca de que hace dos años que no se hace ningún seminario de actualización para jueces, el Lic. Mota es de la opinión de que con más fondos, SICALAM podría patrocinar un congreso de jueces cada determinada cantidad de años. El delegado Landarte recuerda que hay U\$S 1.000,- ya destinados al seminario. Luego señala que en realidad el aumento del valor del CACIB se debe a que pasó de cobrarse en dólares a euros y luego el dólar se devaluó. Asimismo recuerda que la FCI sólo exige la realización de una exposición con otorgamiento de CACIB por año, mientras que SICALAM exige un mínimo de tres o cinco, según sea la categoría del país miembro. Para finalizar, sostiene que no le parece recomendable aumentar el costo del CACLAB cuando no existe una necesidad apremiante y en tiempos de crisis global. El delegado Nallem manifiesta que SICALAM no se está desfinanciando ni tiene necesidades económicas apremiantes, por lo que no está de acuerdo con el aumento. Finalmente, se decide mantener el costo actual del CACLAB. Luego el Dr. Frascino menciona que recibió una carta del Kennel Club Boliviano solicitando organizar una Exposición SICALAM. La Dra. Gorrín recuerda que no ha vuelto a ver delegados de Bolivia desde la Asamblea de Buenos Aires del año 2003 y se pregunta por la razón de su inasistencia. El Presidente le responde que la presidenta Carolina Gamarra ha estado en contacto con él y que, por distintos motivos que ha debido enfrentar la nueva comisión directiva del Kennel Club Boliviano, finalmente no pudieron concurrir a la Asamblea, aunque se comprometieron a mantener un contacto más fluido. El Dr. Frascino reconoce que tanto el Kennel Club Boliviano como la Federación Canófila Mexicana no asisten con frecuencia a las Asambleas. El delegado Rafael de Santiago informa que el Kennel Club Boliviano ha debido sus-

penden sus exposiciones de cuatro días de finales de octubre de 2008 por razones políticas de su país que son de conocimiento público, puesto que incluso el mero hecho de viajar se tornaba peligroso para expositores y jueces. A continuación, el Dr. Frascino informa a los presentes que es posible que la Asociación Canina Nicaragüense solicite su ingreso a SICALAM en el año 2009. El Dr. Frascino recuerda que la Comisión Jurídica iba a preparar una resolución para limitar la facultad de tratar temas que no fueran institucionales o de normativa en el punto de Varios del Orden del Día. No habiendo más temas a tratar, el Presidente agradece la asistencia y activa participación de todos los delegados, lo cual lo motiva para seguir trabajando, y felicita al Kennel Club Peruano por la organización de la Exposición SICALAM 2008. Expresa que espera encontrar a los delegados de todos los países miembros en la próxima Asamblea General, que se llevará a cabo en Chile, y se pone a disposición del Kennel Club de Chile para todo aquello en que pueda colaborar. Le desea a los presentes una feliz estadía en Lima y un buen retorno a sus países. Finalmente, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Carlos Alberto Sammartino
Secretario

Dr. Néstor P. Frascino
Presidente